



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025



Lista de Asistencia





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

Lista de Asistencia

Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

Nombre y Cargo	Cargo dentro del Consejo
Licenciado en Contaduría Pública Oscar Flores Jiménez Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México	Presidente
Licenciado Jaime Valadez Aldana Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Presidente Suplente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México	Presidente Suplente
Maestro Arturo Pontifes Martínez Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México y Secretario del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México	Secretario
Doctor René Lázaro Cárdenas Contreras Comisario del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México	Comisario
Diputado Osvaldo Cortés Contreras Representante de la “LXII” Legislatura del Estado de México	Vocal
Licenciada Liliana Dávalos Ham Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México	Vocal
Licenciada Rosa Venus Bedolla Ortiz Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y representante de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México	Vocal
Licenciado Mario David Lugo Delgadillo Titular de la UIPPE y representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México	Vocal
Licenciado Juan José Ivich Tellechea Representante de la Consejería Jurídica del del Gobierno del Estado de México	Invitado Permanente





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM
EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

Municipios Integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México.

Nombre y Cargo	Cargo dentro del Consejo
Lic. Carlos Felipe Sánchez Florentino Tesorero Municipal de El Oro	Vocal Titular de la Región Norte
Lic. María Guadalupe Rivera Martínez Tesorera Municipal de Soyaniquilpan	Vocal Titular de la Región Norte
Lic. Claudia García Rebollar Tesorera Municipal de Valle de Bravo	Vocal Titular de la Región Sur
C. P. Antonio Rodríguez Gómez Tesorero Municipal de Santo Tomás	Vocal Titular de la Región Sur
Lic. Oscar Bernal Torres Tesorero Municipal de Zinacantepec	Vocal Titular de la Región Valle de Toluca Centro
Mtro. Néstor Ignacio Ortega González Tesorero Municipal de Metepec	Vocal Titular de la Región Valle de Toluca Centro
Lic. Patricia Castañeda Esquivel Tesorera Municipal de Coatepec Harinas	Vocal Titular de la Región Valle de Toluca Sur
C. P. Oscar Burgos Arcega Tesorero Municipal de Tenango del Valle	Vocal Titular de la Región Valle de Toluca Sur
Lic. Norma Angélica Noguez Torres Tesorera Municipal de Nextlalpan	Vocal Titular de la Región Noreste
Lic. Rodrigo Paredes Luna Tesorero Municipal de Tequixquiac	Vocal Titular de la Región Noreste
Lic. Noemí Lizeth Dávila Orozco Tesorera Municipal de Texcoco	Vocal Titular de la Región Oriente
C. P. Angélica García Nájera Tesorera Municipal de Tenango del Aire	Vocal Titular de la Región Oriente
Mtra. María de Jesús Olga Jorge Mendoza Tesorera Municipal de Nicolás Romero	Vocal Titular de la Región Valle de México
C. P. Agustín Olivares Balderas Tesorero Municipal de Huixquilucan	Vocal Titular de la Región Valle de México





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM

EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

Coordinadores y Titulares de Unidad del Instituto Hacendario del Estado de México

Nombre	Cargo
Mtra. Constanza Márquez Aguilar	Coordinadora de Profesionalización
Mtro. Camilo García Ramírez	Coordinador de Vinculación Interinstitucional
Dr. Miguel Benjamín Contreras García	Coordinador de Estudios Hacendarios y Asistencia Técnica
Mtro. Salvador Gutiérrez Méndez	Coordinador de Normas y Procedimientos
Lic. Claudia Elydeé Cardeña Medina	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas
Ing. Karla Elizabeth Serrano Aguilar	Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género
Lic. Guillermo Valle Navarro	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación
Mtro. Mauricio Martínez Martínez	Titular de Órgano Interno de Control





Orden del Día





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

**XXII Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del IHAEM
en su modalidad de Comisión Permanente 2025**

Orden del Día

Toluca, Estado de México a 25 de noviembre del 2025

Presidente:
Licenciado en Contaduría Pública Oscar Flores Jiménez

Modalidad:
Virtual

Secretario:
Maestro Arturo Pontifes Martínez

Hora:
11:00 Horas

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Asuntos a tratar:
 - 3.1 Presentación y en su caso, aprobación de los nombramientos de personal de confianza del Instituto Hacendario del Estado de México, emitidos por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del mismo instituto.
 - 3.2 Propuesta y en su caso, autorización para dar atención a una disposición administrativa emitida por la Dirección General de Personal, adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México.
4. Clausura





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

Asuntos a Tratar





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO												
1	Presentación y en su caso, aprobación de los nombramientos de personal de confianza del Instituto Hacendario del Estado de México, emitidos por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del mismo instituto. En primer término, es de referir que el artículo 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dispone que el Vocal Ejecutivo del Instituto Hacendario del Estado de México, tiene por atribución: “Artículo 254.- El Vocal Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones: I. a XXXVI. ... XXXVII. Nombrar y remover al personal del Instituto Hacendario. XXXVIII. a XL. ...” Asimismo, el artículo 20 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, prevé que la persona titular de la Vocalía Ejecutiva tendrá, además de las atribuciones que le confiere el Código Financiero del Estado de México y Municipios, le corresponde: “I. Planear, programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento del Instituto Hacendario;” Con base en lo manifestado, es de referir que en fechas 16 de octubre y 04 de noviembre de 2025, la persona titular de la Vocalía Ejecutiva y Secretario del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, tuvo a bien emitir 8 (ocho) nombramientos de personal de confianza:	Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos tercero y cuarto, 251 y 253 fracciones X, XIII y XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 23, 29 fracción V, 33 y 34 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12, 13 fracción II, 19 fracción IV, 25, 31, 32, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 15, 16, 17 y 18 fracciones I y VIII del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos, los 8 (ocho) nombramientos de personal de confianza del Instituto Hacendario del Estado de México, emitidos por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del mismo instituto, en fechas 16 de octubre y 04 de noviembre de 2025: <table> <tr> <th>Nombre</th><th>Cargo</th><th>Fecha</th></tr> <tr> <td>1. Arroyo Garduño Yazmín Nayheli</td><td>Subdirectora de Investigación y Divulgación Hacendaria.</td><td>16/10/2025</td></tr> <tr> <td>2. Cardeña Medina Claudia Elydeé.</td><td>Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.</td><td>16/10/2025</td></tr> <tr> <td>3. Galindo Flores Rocío.</td><td>Delegada de Vinculación Hacendaria Municipal Valle de Toluca.</td><td>16/10/2025</td></tr> </table>	Nombre	Cargo	Fecha	1. Arroyo Garduño Yazmín Nayheli	Subdirectora de Investigación y Divulgación Hacendaria.	16/10/2025	2. Cardeña Medina Claudia Elydeé.	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.	16/10/2025	3. Galindo Flores Rocío.	Delegada de Vinculación Hacendaria Municipal Valle de Toluca.	16/10/2025
Nombre	Cargo	Fecha												
1. Arroyo Garduño Yazmín Nayheli	Subdirectora de Investigación y Divulgación Hacendaria.	16/10/2025												
2. Cardeña Medina Claudia Elydeé.	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.	16/10/2025												
3. Galindo Flores Rocío.	Delegada de Vinculación Hacendaria Municipal Valle de Toluca.	16/10/2025												





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

NÚMERO	ASUNTO			PROPUESTA DE ACUERDO		
	Nombre	Cargo	Fecha			
	1. Arroyo Garduño Yazmín Nayheli	Subdirectora de Investigación y Divulgación Hacendaria.	16/10/2025	4. García Ramírez Camilo.	Coordinador de Vinculación Interinstitucional.	16/10/2025
	2. Cardeña Medina Claudia Elydeé.	Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas.	16/10/2025	5. Gutiérrez Méndez Salvador.	Coordinador de Normas y Procedimientos.	16/10/2025
	3. Galindo Flores Rocío.	Delegada de Vinculación Hacendaria Municipal Valle de Toluca.	16/10/2025	6. Juárez Álvarez Abraham.	Subdirector de Estadística y Asistencia Técnica Hacendaria.	16/10/2025
	4. García Ramírez Camilo.	Coordinador de Vinculación Interinstitucional.	16/10/2025	7. Serrano Aguilar Karla Elizabeth.	Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género.	16/10/2025
	5. Gutiérrez Méndez Salvador.	Coordinador de Normas y Procedimientos.	16/10/2025	8. Valle Navarro Guillermo.	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.	04/11/2025
	6. Juárez Álvarez Abraham.	Subdirector de Estadística y Asistencia Técnica Hacendaria.	16/10/2025			
	7. Serrano Aguilar Karla Elizabeth.	Jefa de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género.	16/10/2025			
	8. Valle Navarro Guillermo.	Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación.	04/11/2025			
En razón de lo expuesto y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 fracción VIII del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, se somete a la consideración de las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprobar los nombramientos de personal de confianza del Instituto Hacendario del Estado de México, emitidos por la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del mismo instituto, en fechas 16 de octubre y 04 de noviembre de 2025. Se adjuntan en copia certificada de los nombramientos.						





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
2	Propuesta y en su caso, autorización para dar atención a una disposición administrativa emitida por la Dirección General de Personal, adscrita a la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México. Se somete a consideración de las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, su autorización para dar atención al oficio número: 23400004000000L-1475/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por el Director General de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México. A través de dicho oficio se hace del conocimiento de las personas titulares de las Dependencias o Equivalentes del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, que la Oficialía Mayor de conformidad con los artículos 54 fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 289 párrafo sexto del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 10 fracciones III, XI y XXXIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor y del numeral 23400004000000L funciones 1 y 38 del Manual General de Organización de la Oficialía Mayor, tuvo a bien a autorizar los <i>"Lineamientos para el pago de la Gratificación de Fin de Año 2025."</i>, que será aplicable para el presente Ejercicio Fiscal para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México. Asimismo, se informa que queda bajo la responsabilidad de la persona titular del Instituto Hacendario del Estado de México, <u>dar estricto cumplimiento a lo establecido en dichos Lineamientos</u>, haciendo hincapié en que aquellas <u>unidades administrativas que no cumplan con lo que se establece, no podrán procesar los trámites conducentes.</u> En razón de lo manifestado, se somete a la consideración de las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad	Con fundamento en los artículos 245, 247 fracción I, 248, 249 párrafo primero, 250 párrafos tercero y cuarto, 251, 253 fracciones X, XII, XIV y XVII y 255 párrafo primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 3 párrafo primero, 20, 23 y 29 fracciones II, III, y V de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México; 12, 13 fracciones XI y XII, 25, 31, 32, 48 y 52 fracción X del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México; y 10, 11, 12 párrafo segundo, 15, 16, 17 y 18 fracciones I, III y XIV del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, las personas integrantes del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, aprueban por mayoría de votos que la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del mismo instituto, brinde atención al oficio número: 23400004000000L-1475/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, emitido por el Director General de Personal de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, y al efecto de cumplimiento a lo establecido en los <i>"Lineamientos para el pago de la Gratificación de Fin de Año 2025."</i>, emitidos por Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México. De tal forma, autorizan que la persona titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas del mismo instituto, realice los trámites conducentes ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de realizar el pago de la Gratificación de Fin de Año correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a las personas servidoras públicas del Instituto Hacendario del Estado de México.





“2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”

VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL IHAEM EN SU MODALIDAD DE COMISIÓN PERMANENTE 2025

NÚMERO	ASUNTO	PROPUESTA DE ACUERDO
	de Comisión Permanente, la autorización para que la persona titular de Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, a través de la Unidad de Administración y Finanzas del mismo instituto, brinde atención al oficio número: 23400004000000L-1475/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025, y al efecto, realice los trámites conducentes ante la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de México, con la finalidad de realizar el pago de la Gratificación de Fin de Año correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, a las personas servidoras públicas del Instituto Hacendario del Estado de México.	Se adjuntan en copia simple del oficio número: 23400004000000L-1475/2025, de fecha 11 de noviembre de 2025.



**FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS**IHAEM**
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

Instituto Hacendario del Estado de México

~~C. Yazmin Nayheli Arroyo Garduño~~
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarla a usted:

SUBDIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN HACENDARIA

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo

Recibi nombramiento
Yazmin N. Arroyo Garduño

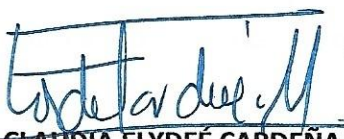
16/10/2025



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardeña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento de la C. Yazmin Nayheli Arroyo Garduño, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en una foja útil por su anverso.-----


LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

**FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS**IHAEM**
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"**

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Claudia Elydeé Cardeña Medina
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarla a usted:

JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025.

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo

Recibi nombramiento
Claudia Elydeé Cardeña
Medina

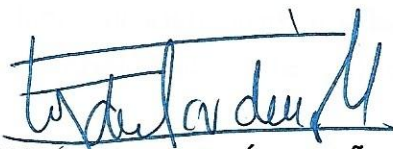
16/oct/25



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardeña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento de la C. Claudia Elydeé Cardeña Medina, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en **una foja útil por su anverso**.-----


LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO

ANEXO 3

8 OCTO Gerlindo Flores
16/10/25

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Rocío Galindo Flores
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarla a usted:

DELEGADA DE VINCULACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL VALLE DE TOLUCA

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025.

Atentamente

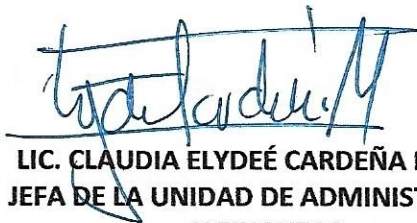
Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardaña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento de la C. Rocío Galindo Flores, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsó en una foja útil por su anverso.-


LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

**FINANZAS**
SECRETARÍA DE FINANZAS**IHAEM**
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO**"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"****Instituto Hacendario del Estado de México**

C. Camilo García Ramírez
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarlo a usted:

COORDINADOR DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025.

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo

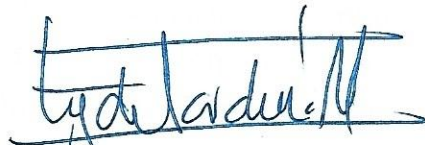
*Recibi Original
Camilo García Ramírez
16/10/25*



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardaña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento del C. Camilo García Ramírez, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en una foja útil por su anverso.-



LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS




FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO


"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Salvador Gutiérrez Méndez

Presente

Recibido

16/10/2025

Salvador Gutiérrez Méndez

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarlo a usted:

COORDINADOR DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez

Vocal Ejecutivo



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardaña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento del C. Salvador Gutiérrez Méndez, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en una foja útil por su anverso.-


LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Abraham Juárez Álvarez
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarlo a usted:

SUBDIRECTOR DE ESTADÍSTICA Y ASISTENCIA TÉCNICA HACENDARIA

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025.

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo

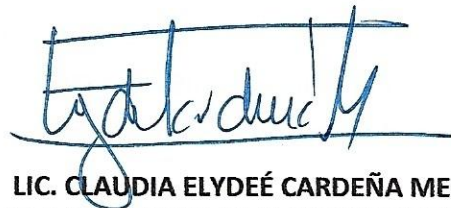
*Recibi original
Abraham Juárez Álvarez
16-10-25*



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardaña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento del C. Abraham Juárez Álvarez, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsó en una foja útil por su anverso.-



LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Karla Elizabeth Serrano Aguilar

Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarla a usted:

JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

Con efectividad a partir del dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 16 de octubre de 2025.

Atentamente

Arturo Pontifes Martínez

Vocal Ejecutivo



Calle Federalismo No. 103 Col. Santiago Tlaxomulco Centro, C.P. 50280, Toluca, Estado de México

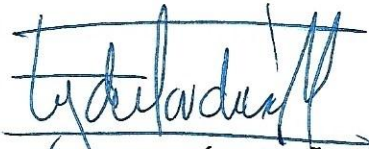
Teléfono: 722 236 05 40.

Karla Elizabeth Serrano Aguilar
16/10 octubre 2025
ANEXO 7

En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardeña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento de la C. Karla Elizabeth Serrano Aguilar, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en **una foja útil por su anverso**.-----



LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICOESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZASIHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO

"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Instituto Hacendario del Estado de México

C. Guillermo Valle Navarro
Presente

De conformidad con los artículos 254 fracción XXXVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 20 fracción XXVIII del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México, he tenido a bien designarlo a usted:

JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

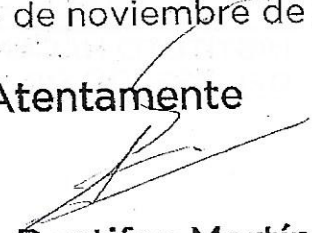
Con efectividad a partir del día cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, con cargo a la partida respectiva del presupuesto de egresos autorizado.

En el fiel desempeño de las funciones de su encargo, asume el compromiso de ejercer un gobierno democrático que, al amparo de los más altos valores éticos y trabajo corresponsable, impulse decididamente la participación social y ofrezca servicios de calidad, en un marco de legalidad y justicia, para el cabal cumplimiento del objeto y atribuciones asignadas al Instituto Hacendario del Estado de México.

Conocedor de su profunda vocación de servicio, tengo la seguridad de que pondrá usted lo mejor de su esfuerzo y capacidad, en cumplimiento de sus responsabilidades.

Toluca, Estado de México, a 4 de noviembre de 2025.

Atentamente


Arturo Pontifes Martínez
Vocal Ejecutivo

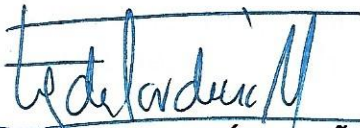
Recibí Original
Guillermo Valle Navarro
4/11/2025
4/11/2025



En Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, Claudia Elydeé Cardaña Medina, Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Instituto Hacendario del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4, 64 y 66 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 245 y 246, del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1.2, 1.4, 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; 1, 3, 6, 7, 12, 63 y 101 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 1, 3, 4, 22 fracción V, 23, y 24 fracciones I, VIII, XVI, XX y XXV, y 29 fracción XXI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" de fecha 29 de febrero de 2024.-----

-----**CERTIFICA**-----

Que la presente copia es fiel reproducción del Nombramiento del C. Guillermo Valle Navarro, mismo que obra en mi acervo documental, y el cual se compulsu en una foja útil por su anverso.-


LIC. CLAUDIA ELYDEÉ CARDEÑA MEDINA
JEFA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

IHAEM
INSTITUTO HACENDARIO
DEL ESTADO DE MÉXICO



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Dirección General de Personal

Oficio Núm. 23400004000000L-1475/2025

Toluca, Estado de México, 11 de noviembre de 2025

CIRCULAR

**C.C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
O EQUIVALENTES DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Que el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, consciente de la labor que realizan día a día sus personas servidoras públicas, así como de la responsabilidad y los horarios laborales que cubren, y con la finalidad de retribuirles bajo los principios de justicia, equidad y transparencia, la Oficialía Mayor de conformidad con los artículos 54 fracción II del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025; 289 párrafo sexto del Código Financiero del Estado de México, 10 fracciones III, XI y XXXIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor y numeral 23400004000000L función 1 y 38 del Manual General de Organización de la Oficialía Mayor, tuvo a bien a autorizar los "Lineamientos para el pago de la Gratificación de Fin de Año 2025."

Para efecto de lo anterior, se remite conforme al Anexo, el documento denominado "Lineamientos para el Otorgamiento de la Gratificación de Fin de Año 2025" que será aplicable para el presente ejercicio fiscal para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Por lo que queda bajo la responsabilidad del titular de cada una de las Dependencias y de su respectiva Coordinación Administrativa o equivalente, dar estricto cumplimiento a lo establecido en dichos Lineamientos, así como hacer del conocimiento de los mismos a los Organismos Auxiliares que en su caso tengan sectorizados, haciendo hincapié en que aquellas unidades administrativas del sector central o auxiliar que no cumplan con lo que se establece, no podrán procesar los trámites conducentes.

El proceso de captura de información en el Sistema de Planeación y Presupuesto correrá con corte al período 21 (primera quincena de noviembre) conforme a la información del sistema de nómina del sector central, por lo que los ingresos de los servidores públicos posteriores a este período no serán considerados para el pago de esta gratificación, salvo que haya alguna excepción, para los casos que establecen los Lineamientos.

De igual manera, es de advertirse, que es absoluta responsabilidad de las Coordinaciones Administrativas o equivalentes, la captura de la información de las personas servidoras públicas en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), el centro de costo, el proyecto, la fuente de financiamiento, la partida presupuestal afectada y la comprobación respectiva; para el caso de los Organismos Auxiliares, capturarán la información de sus personas servidoras públicas de manera independiente, así como la obligación de realizar su comprobación correspondiente.

Cabe señalar que, se deberá mantener en todo momento la coordinación que resulte necesaria con la Dirección de Política Salarial, adscrita a esta Dirección General.

Finalmente, no omito mencionar que esta gratificación se dará por única vez en el presente ejercicio fiscal y finalizará hasta su comprobación ante las instancias correspondientes.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARMANDO GONZÁLEZ ZOZAYA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional del Estado de México.
C.c.p. Mtra. Mónica Chávez Durán, Oficial Mayor.
C.c.p. Mtro. Óscar Flores Jiménez, Secretario de Finanzas.
C.c.p. Coordinadores Administrativos o equivalentes de las Dependencias.
C.c.p. Lic. Anel Alejandra Leyva Ángeles, Directora de Política Salarial.
C.c.p. Archivo/minutario

Clausura

